

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA N°493/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del dos de mayo del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, así: **SECTOR EMPRESARIAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales y Licenciada Sonia Cecilia Jule de Rivera. ACTUANDO COMO PROPIETARIOS: Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez y Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez. MIEMBRO SUPLENTE: Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante. **SECTOR LABORAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huevo y Señor José Santos García Cordón. ACTUANDO COMO PROPIETARIA: Señora María Antonia Rivera Clará. MIEMBROS SUPLENTE: Señor Juan Antonio Hernández Aguirre y Señor José Alfredo Osorio Morataya. **SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;** MIEMBRO PROPIETARIA: Licenciada Nora del Carmen López Láinez. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciada Agustina Beatriz De Paúl Flores. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA;** MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;** MIEMBRO PROPIETARIO: Licenciado Juan José Figueroa Tenas. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado José Roberto Batista Solórzano. **AUSENCIA CON EXCUSA:** Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P. **DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. **3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA 492/2019.** Se revisó y se aprobó el Acta número 492/2019 de fecha veinticinco de abril del dos mil diecinueve. **4. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y AUDITORÍA INTERNA. 4.A) INFORME FINANCIERO DEL DOS AL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo y el Licenciado Fredy Antonio Mayora Carranza, Gerente Financiero, presentaron ante el Consejo Directivo, el Informe Financiero Institucional, que tiene como propósito 1) Presentar el flujo de efectivo comparativo de la última quincena y el proyectado para la próxima, 2) Informar sobre los depósitos e inversiones financieras y 3) Presentar los reportes sobre la ejecución presupuestaria, como parte del seguimiento a la planeación. Lo anterior se desarrolló mediante los reportes que a continuación se describen: **a) Comparativo Flujo de Efectivo (Proyectado versus Real).** Este reporte corresponde el período del dos al veintinueve de abril de dos mil diecinueve y presenta una comparación de todos los conceptos de ingresos y egresos operativos, de las cifras proyectadas y reales del período en referencia, incluyendo las variaciones de los distintos rubros. **b) Flujo de Efectivo Quincenal.** Este reporte corresponde al período del treinta de abril al trece de mayo de dos mil diecinueve, el cual presenta las proyecciones de todos los conceptos de ingresos y egresos operativos para el período en referencia, incluyendo la información detallada que constituye el respaldo de las cifras proyectadas. **c) Estado de los Depósitos e Inversiones Financieras.** Este reporte presenta el detalle de todos los depósitos bancarios y a plazo al veintinueve de abril de dos mil diecinueve y juntamente con el Flujo de Efectivo Quincenal sirven de respaldo para la propuesta de colocación de depósitos bancarios a plazo, correspondientes al período del siete al veinte de

mayo de dos mil diecinueve, presentando además el seguimiento diario a los porcentajes de colocación por institución financiera durante las fechas comprendidas del dos al veintinueve de abril de dos mil diecinueve (Anexo IV) y la proyección de éstos al veinte de mayo de dos mil diecinueve (Cuadro 3.1). Estos reportes se elaboran de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y del Consejo Directivo. **d) Ejecución Presupuestaria 2019.** Este reporte forma parte del seguimiento a la planeación estratégica y operativa correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, el cual presenta una comparación de todos los conceptos y montos aprobados en el presupuesto, así como los montos comprometidos a la fecha del informe, incluyendo además el nivel de ejecución presupuestaria y las variaciones de los distintos rubros. El análisis de este reporte permite reorientar o validar la gestión institucional en relación a los objetivos estratégicos y operativos. El Consejo Directivo solicitó las ampliaciones del caso relacionadas con los reportes integrantes del Informe Financiero Institucional y después del análisis correspondiente los recibe de conformidad. El Consejo Directivo después de los análisis correspondientes emite el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2147-05-2019.**

A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo Número uno, para el período del siete al veinte de mayo de dos mil diecinueve, en lo referente a:

- 1) Renovación de inversiones financieras (fondo de garantía) por un monto de SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$750,000.00), (Anexo V);**
- 2) Cancelación de inversiones financieras (fondo de garantía) por un monto de UN MILLON CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$1,050,000.00), (Anexo VI).**

B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.

C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

5. FORMACIÓN PROFESIONAL.

5.A) PRESENTACIÓN DE ESTUDIO DE "INVESTIGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN DOCE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO". La Ingeniera María Ethel Hernández, Coordinadora de la Gerencia de Investigaciones y Estudios de la Formación Profesional y la Licenciada Patricia Barahona, Técnica de esa misma Gerencia, hicieron referencia que en Sesión número 468/2018, de fecha catorce de noviembre del dos mil dieciocho, mediante Acuerdo número 2026-11-2018, se adjudicó por Libre Gestión los Servicios de Consultoría para realizar la "INVESTIGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN DOCE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO", a ERAK CONSULTORES S.A. DE C.V. Por lo anterior, en esta oportunidad el Ingeniero Ricardo Andrés Martínez, Vicepresidente, le dio la bienvenida al Doctor Elnor Crespín, Consultor de ERAK CONSULTORES S.A. DE C.V., quien presenta los Resultados de la Consultoría de la "INVESTIGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN DOCE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO". El Doctor Crespín agradeció el espacio en agenda y procedió a desarrollar los Resultados de la Consultoría en referencia, en la cual detalló entre otros: Objetivo general de la Consultoría, aspectos metodológicos, caracterización general del departamento de Chalatenango, análisis de brechas y coincidencia de la demanda y oferta de doce municipios del departamento de Chalatenango, Oferta de capacitación del departamento de Chalatenango, Relación oferta y demanda de capacitación del Departamento de Chalatenango. Resultados de la Investigación en los doce municipios del departamento de Chalatenango. Caso de ejemplo uno, Municipio San Ignacio: Características de la población del municipio de San Ignacio, perfiles ocupacionales demandados por las empresas, Relación de la demanda y oferta de capacitación de San Ignacio, propuesta de áreas de formación con potencial productivo. Caso de ejemplo dos, Municipio Chalatenango: Características de la población del municipio de Chalatenango, perfiles

ocupacionales demandados por las empresas, Relación de la demanda y oferta de capacitación del municipio de Chalatenango, propuesta de áreas de formación con potencial productivo. Caso de ejemplo tres, Municipio Concepción Quezaltepeque: Características de la población del municipio de Concepción Quezaltepeque, perfiles ocupacionales demandados por las empresas, Relación de la demanda y oferta de capacitación de Concepción Quezaltepeque, propuesta de áreas de formación con potencial productivo. Finalmente el Doctor Elnor Crespín, Consultor, se refirió a las Conclusiones y Recomendaciones. El Consejo Directivo, después de la presentación de los principales resultados de la investigación, realizó diversas preguntas e intervenciones las cuales fueron atendidas por el Doctor Crespín. Finalmente el Consejo Directivo dio por recibido los resultados de la Consultoría.

5.B) INFORME DE RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN DE OFERTA N°36 «CURSOS DE HABILITACIÓN A PARTIR DE LAS DEMANDAS DE CAPACITACIÓN A DESARROLLARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INSAFORP EN SAN BARTOLO», ADQUIRIDOS POR MERCADO BURSÁTIL. El Arquitecto José Nicolás Arteaga, Gerente del Centro de Formación Profesional de INSAFORP en San Bartolo, presentó al Consejo Directivo los RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN DE OFERTA NÚMERO TREINTA Y SEIS «CURSOS DE HABILITACIÓN A PARTIR DE LAS DEMANDAS DE CAPACITACIÓN A DESARROLLARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INSAFORP EN SAN BARTOLO», ADQUIRIDOS POR MERCADO BURSÁTIL, en la cual detalló entre otros: Marco general de la propuesta, oferta formativa del Centro de Formación Profesional, oferta en firme y resultados de la negociación. El Consejo Directivo dio por recibido los resultados de la negociación.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO POR LIBRE GESTIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL INSAFORP”. El Licenciado René Zelaya, Gerente de Unidad de Tecnología de la Información y el Licenciado José Tito Sigüenza, Gerente de la UACI, hicieron referencia al Consejo Directivo que en Sesión número 481/2019, de fecha siete de febrero del dos mil diecinueve, mediante Acuerdo número 2092-02-2019, se aprobó el inicio del proceso por Libre Gestión para la “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS DE LA CADENA DE VALOR DEL INSAFORP”, el cual fue desarrollado en los siguientes términos de referencia para su respectiva publicación en la página de COMPRASAL, en cumplimiento a lo establecido en el artículo sesenta y ocho de la LACAP: “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL INSAFORP”. Al respecto, el Licenciado Zelaya presentó los resultados del proceso por Libre Gestión, en la que detalló entre otros: Objetivo de la contratación, cuadro de proveedores invitados/ofertantes, sistema de evaluación de ofertas, sistema de evaluación técnica, Comisión evaluadora de ofertas, resultados de la evaluación técnica, resultados de la evaluación económica y recomendación. Por lo anterior la administración recomienda, adjudicar la “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL INSAFORP” a Carlos Alfredo Palacios Estrada, por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 18/100 DOLARES (US\$69,991.18). La Licenciada Sarahí Molina, Directora Propietaria del Sector Laboral, comentó que en este punto su voto será en contra, y argumentó que considera que la solución tecnológica presentada no resuelve las necesidades actuales de la institución en cuanto a sistemas de información. El Consejo Directivo, posterior al análisis y fundamentados en la recomendación de la Administración, emitió, con nueve votos a favor y uno en contra, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°2148-05-2019. A. Adjudicar por Libre Gestión la “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL

7469

INSAFORP" a Carlos Alfredo Palacios Estrada, por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 18/100 DOLARES (US\$69,991.18). B. Autorizar al Representante Legal para que firme la orden de compra y los documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate, así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prórroga u otra condición que no se refiera a incrementar el monto autorizado. C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número cuatrocientos noventa y tres, a las catorce horas con cinco minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES

SONIA CECILIA JULE DE RIVERA

JORGE ISIDORO NIETO MENÉNDEZ

FRANCISCO JAVIER ARGUETA GÓMEZ

LUIS ALFREDO CIENFUEGOS ESCALANTE

VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO

JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN

MARÍA ANTONIA RÍVERA CLARÁ

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE

JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA

NORA DEL CARMEN LÓPEZ LAÍNEZ

AGUSTINA BEÁTRIZ DE PAÚL FLORES

WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA

JUAN JOSÉ FIGUEROA TENAS

JOSÉ ROBERTO BATISTA SOLÓRZANO

CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENÍTEZ

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA N°494/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del ocho de mayo del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, así: **SECTOR EMPRESARIAL.** MIEMBROS PROPIETARIOS: Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales y Licenciada Sonia Cecilia Jule de Rivera. ACTUANDO COMO PROPIETARIOS: Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante, Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez. **SECTOR LABORAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huevo y Señor José Santos García Cordón. ACTUANDO COMO PROPIETARIA: Señora María Antonia Rivera Clará. MIEMBROS SUPLENTE: Señor Juan Antonio Hernández Aguirre y Señor José Alfredo Osorio Morataya. **SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;** MIEMBRO PROPIETARIA: Licenciada Nora del Carmen López Laínez. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA;** MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;** MIEMBRO PROPIETARIO: Licenciado Juan José Figueroa Tenas. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado José Roberto Batista Solórzano. **AUSENCIA CON EXCUSA:** Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P. y Licenciada Agustina Beatriz De Paúl Flores. **DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. **3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 493/2019.** Se revisó y se aprobó el Acta número 493/2019 de fecha dos de mayo del dos mil diecinueve. **4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL VEINTICINCO DE ABRIL AL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo el informe ejecutivo de las principales actividades efectuadas durante el período comprendido del veinticinco de abril al ocho de mayo del dos mil diecinueve. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia. **5. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y AUDITORÍA INTERNA. 5.A) PRESENTACIÓN DE CUARTO INFORME DE AVANCE DE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TALLERES NÚMEROS DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP DESTINADOS PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA EN TECNOLOGÍA DE AUTOTRÓNICA (CETA)", PERÍODO DEL PRIMERO AL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.** El Arquitecto José Nicolás Arteaga, Gerente del Centro de Formación Profesional de San Bartolo, presentó al Consejo Directivo el CUARTO INFORME DE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TALLERES NÚMERO DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP DESTINADOS PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA EN TECNOLOGÍA DE AUTOTRÓNICA (CETA), PERÍODO DEL PRIMERO AL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el cual detalló entre otros: Generalidades, información contractual del proyecto, programa de trabajo del proyecto, actividades de la adecuación de la infraestructura, Archivo fotográfico de la adecuación. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia, hizo diversas consultas, las cuales

fueron atendidas por el Arquitecto Arteaga. **5.B) INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL INVENTARIO FÍSICO A LAS EXISTENCIAS INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.** El Licenciado César Augusto Peña Menjívar, Auditor Interno, presentó al Consejo Directivo, el INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL INVENTARIO FÍSICO A LAS EXISTENCIAS INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Consejo Directivo para el año dos mil dieciocho. La presentación incluyó entre otros: Antecedente, objetivos de la auditoría, procedimientos realizados, cifras auditadas y resultados obtenidos. El Consejo Directivo dio por recibido el informe de la Unidad de Auditoría Interna, hizo diversas consultas, las cuales fueron atendidas por el Licenciado Peña. Finalmente el Consejo Directivo emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2149-05-2019.** **A. Dar por recibido el INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL INVENTARIO FÍSICO A LAS EXISTENCIAS INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas. B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

6. FORMACIÓN PROFESIONAL. 6.A) SOLICITUD DE APOYO EN PARTICIPACIONES PARA EL SEMINARIO ABIERTO BIOCOACHING: TRANSFORMACIÓN PERSONAL GRUPO ASESOR DOMÍNGUEZ SARAVIA - ADYSA. La Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua, presentó al Consejo Directivo solicitud de apoyo en las participaciones para el SEMINARIO ABIERTO BIOCOACHING: TRANSFORMACIÓN PERSONAL, Organizado por Grupo Asesor Domínguez Saravia – ADYSA, con una duración de dieciséis horas, dirigido a Directores, Gerentes, Jefes, Coordinadores y Supervisores de las diferentes empresas. El Seminario tiene como objetivo, adquirir conocimientos y autoconocimiento de sí mismo y de su organización, que permitan convertirse en personas flexibles y versátiles para mejorar su rendimiento. El Consejo Directivo realizó algunas consultas, las cuales fueron atendidas por la Licenciada Ocampo y después de analizar y realizar valoraciones sobre la importancia del tema que se desarrollará en el evento, recomendaron la participación del Director Ejecutivo o Subdirector Ejecutivo, además del gerente propuesto por la administración, de igual forma valoraron la importancia de la participación a nivel del Consejo Directivo, por medio de un Director por sector. El Consejo Directivo, con base a las “Políticas de Apoyo a la Formación Continua en las Empresas” actualizadas mediante los Acuerdos números 461-05-2008, Sesión número 84/2008, de fecha veintinueve de mayo del dos mil ocho y 1031-10-2014, Sesión número 256/2014, de fecha dieciséis de octubre del dos mil catorce y a la propuesta presentada por la administración, emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2150-05-2019.** **A. Autorizar el apoyo en el costo de participaciones para el Seminario Abierto BIOCOACHING: TRANSFORMACIÓN PERSONAL, el cual beneficiará hasta treinta y cinco participantes, hasta dos por empresa. B. Autorizar la contratación por libre gestión del Grupo Asesor Domínguez Saravia – ADYSA, por un monto de hasta VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES (US\$22,500.00), que corresponde al cuarenta por ciento de hasta treinta y cinco participantes, hasta dos por empresa y cinco participantes de INSAFORP a novecientos con 00/100 dólares (US\$900.00) cada participación. C. Autorizar al Representante Legal para que firme la orden de compra y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración. D. Autorizar a la administración para realizar**

todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. E.

Ratificar este acuerdo en la presente sesión. **6.B) SOLICITUD DE APOYO EN PARTICIPACIONES PARA EL SEMINARIO ABIERTO “CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PROCESAMIENTO DE AGUA, JUGOS Y BEBIDAS CARBONATADAS”, GRUPO ASESOR DOMÍNGUEZ SARAVIA – ADYSA.**

La Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua, presentó al Consejo Directivo solicitud de apoyo en las participaciones para el SEMINARIO ABIERTO “CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PROCESAMIENTO DE AGUA, JUGOS Y BEBIDAS CARBONATADAS”, Organizado por Grupo Asesor Domínguez Saravia – ADYSA, con una duración de dieciséis horas, dirigido a Gerentes de Planta, producción, personal de aseguramiento de la calidad y procesos de las empresas de alimentos y bebidas. El Seminario tiene como objetivo, brindar a los participantes para que adquieran los conocimientos técnicos y de reglamentación sobre el aseguramiento de la calidad e inocuidad en el procesamiento de agua, jugos y bebidas carbonatadas, con el propósito que cumplan los estándares internacionales. El Consejo Directivo realizó algunas consultas, las cuales fueron atendidas por la Licenciada Ocampo. El Consejo Directivo, con base a las “Políticas de Apoyo a la Formación Continua en las Empresas” actualizadas mediante los Acuerdos números 461-05-2008, Sesión número 84/2008, de fecha veintinueve de mayo del dos mil ocho y 1031-10-2014, Sesión número 256/2014, de fecha dieciséis de octubre del dos mil catorce y a la propuesta presentada por la administración, emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2151-05-2019.**

A. Autorizar el apoyo en el costo de participaciones para el Seminario Abierto “CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PROCESAMIENTO DE AGUA, JUGOS Y BEBIDAS CARBONATADAS”, el cual beneficiará hasta treinta y cinco participantes, hasta dos por empresa. B. Autorizar la contratación por libre gestión del Grupo Asesor Domínguez Saravia – ADYSA, por un monto de hasta veintiún mil con 00/100 DÓLARES (US\$21,000.00), que corresponde al cuarenta por ciento de hasta treinta y cinco participantes. C. Autorizar al Representante Legal para que firme la orden de compra y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración. D. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

6.C) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAS FACILITADORAS DEL ÁREA DE INGLÉS EN LA METODOLOGÍA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL TRABAJO. El Ingeniero José Mario Martínez, Gerente Técnico y la Licenciada Cecilia Roxana Delgado, Técnica Asesora de la Gerencia Técnica, presentaron al Consejo Directivo, Solicitud de aprobación de TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAS FACILITADORAS DEL ÁREA DE INGLÉS EN LA METODOLOGÍA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL TRABAJO, en la que detalló entre otros: Antecedentes, facilitadores acreditados técnicamente, empresas validas en el área de inglés por año, justificación, población meta, descripción del servicio a contratar, perfil de los ofertantes, evaluación de ofertas, evaluación técnica, evaluación económica, forma de adjudicación, monto estimado y solicitud al Consejo Directivo. El Consejo Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por el Ingeniero Martínez y la Licenciada Delgado. El Consejo Directivo, con base a la propuesta presentada por la Administración, emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2152-05-2019.**

A. Aprobar los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA

COMPRA DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAS FACILITADORAS DEL ÁREA DE INGLÉS EN LA METODOLOGÍA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL TRABAJO. B. Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para que inicie el proceso de Contratación por Libre Gestión. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión. 7. INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo el informe sobre las contrataciones de INSAFORP, correspondientes al período comprendido de enero a marzo del dos mil diecinueve, en las que detalló: Modalidad de contrataciones del Consejo Directivo (licitación/ Concurso, Contratación Directa, Libre Gestión y Mercado Bursátil), y Contrataciones por Libre Gestión por la Dirección Ejecutiva, detallado por Formación Continua, Formación Inicial y bienes/servicios. El Ingeniero Gómez, comentó a los Directores que, quienes tengan interés en el informe, lo soliciten para entregárselos de forma de archivo magnético. 8. VARIOS. 8.A) INFORMACIÓN SOBRE EVENTO DESARROLLO INTEGRAL Y RECONOCIMIENTO A LA MUJER INSAFORP, A REALIZARSE EN EL CIRCULO MILITAR EL VIERNES 17 DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DE 8:00 A.M. A 1:30 P.M. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, informo al Consejo Directivo sobre el Evento Desarrollo Integral y Reconocimiento a la Mujer INSAFORP, a realizarse el viernes diecisiete de mayo del dos mil diecinueve, en el Círculo Militar de ocho de la mañana a una y treinta de la tarde y al cual están todos cordialmente. El Consejo Directivo tomó nota. 8.B) INFORME SOBRE PUNTOS DE INTERÉS. La Licenciada Sarahí Molina, Directora Propietaria del Sector Laboral, consultó sobre tres asuntos de interés, siendo éstos: (1) estatus de la Política Antifraude, (2) informe de la gerencia de Tecnologías de la Información y (3) estatus de Protocolo de Acoso Sexual y Laboral del INSAFORP. Sobre los puntos consultados, el Ingeniero Gómez, Director Ejecutivo, informó que la propuesta de Programa Antifraude se presentará al Consejo Directivo, la última semana de mayo, con relación a la propuesta presentada por el equipo de la Gerencia de Tecnologías de la Información, ya se han girado las instrucciones y se ha avanzado en el análisis de dicha propuesta y sobre el estatus de Protocolo de Acoso Sexual y Laboral del INSAFORP, comentó que, con base a lo acordado en la Comisión de Género, se está elaborando un procedimiento para conformación del comité que atenderá los casos que se dieran en el marco de dicho protocolo y posteriormente se presentará a la Comisión el procedimiento para su aprobación final. Por su parte, el Ingeniero Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo, comentó que se ha solicitado apoyo a la Doctora Marta Terán, consultora en Género, para la revisión de dicho procedimiento. No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número cuatrocientos noventa y cuatro, a las catorce horas con diez minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES


SONIA CECILIA JULE DE RIVERA


LUIS ALFREDO CIENFUEGOS ESCALANTE


FRANCISCO JAVIER ARGUETA GÓMEZ


JORGE ISIDORO NIETO MENÉNDEZ


VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO


JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN


MARÍA ANTONIA RIVERA CLARÁ


JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE


JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA


NORA DEL CARMEN LÓPEZ LAÍNEZ


WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA


JUAN JOSÉ FIGUEROA TENAS


JOSÉ ROBERTO BATISTA SOLÓRZANO


CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENÍTEZ

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA N°495/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las once y treinta de la mañana del dieciséis de mayo del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, así: **SECTOR EMPRESARIAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P. y Licenciada Sonia Cecilia Jule de Rivera. ACTUANDO COMO PROPIETARIOS: Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez y Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez. MIEMBRO SUPLENTE: Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante. **SECTOR LABORAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huevo y Señor José Santos García Cordón. ACTUANDO COMO PROPIETARIA: Señora María Antonia Rivera Clará. MIEMBROS SUPLENTE: Señor Juan Antonio Hernández Aguirre y Señor José Alfredo Osorio Morataya. **SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;** MIEMBRO PROPIETARIO: Licenciado Juan José Figueroa Tenas. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado José Roberto Batista Solórzano. **AUSENCIA CON EXCUSA:** Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales, Licenciada Nora del Carmen López Laínez y Licenciada Agustina Beatriz De Paúl Flores. **DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. **3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL POA DOS MIL DIECINUEVE.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, recordó al Consejo Directivo que en sesión número 155/2012, se estableció la modalidad de informar sobre los avances de ejecución del Plan Operativo y en esta oportunidad se presenta el Informe de ejecución del primer trimestre del año dos mil diecinueve, de las principales metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2019-POA 2019; en el mismo sentido el informe presentado se enmarca dentro de las acciones establecidas en el Manual de Política y Procedimientos para la Elaboración, Administración y Seguimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo, así como en el Manual de procesos clave de la Unidad de Planificación. La presentación fue desarrollada por el Ingeniero Gómez, Director Ejecutivo, y el equipo gerencial, en la primera parte del informe se presentó un análisis general de la Formación Profesional, sobre los siguientes elementos: Logros primer trimestre dos mil diecinueve, ejecución de participaciones e inversión realizada por INSAFORP en el primer trimestre dos mil diecinueve y ejecución por cada una de las Gerencias de Formación Profesional y actividades a destacar por las Gerencias/Unidades administrativas. El Ingeniero Gómez, destacó dentro de los principales logros en el primer trimestre dos mil diecinueve, entre los cuales están los siguiente: **Enero 2019:** 1) Firma de Convenio IMPAQ Internacional – INSAFORP, 2) Campaña: “Yo me uno a la igualdad de género”, Entrega de calendarios al personal; **Febrero 2019:** 3) Firma de convenio Banco Cuscatlán – INSAFORP, 4) Lanzamiento red de comunicación institucional interna de INSAFORP, 5) Adecuación e instalación de puestos de trabajo en segundo Nivel oficinas administrativas Santa Elena; **Marzo 2019:** 6) Firma del convenio con Cruz Roja: “Proyecto AGORA”, 7) Participación en la feria de empleo para las mujeres – Ministerio de Trabajo y

Previsión Social - MTPS, 8) Evento institucional conmemoración del Día de la Mujer dos mil diecinueve, 9) Entrega de reconocimiento ASIPLASTIC 2019 al INSAFORP y 10) Graduación de jóvenes en el programa "Talentos Cuscatlán". De igual forma el Ingeniero Gómez se refirió a la ejecución de metas del primer trimestre de dos mil diecinueve, que en participantes refleja una ejecución del ciento diez por ciento, con una inversión de un ciento veintisiete por ciento, sobre lo planificado, representando en participantes en las diferentes acciones formativas a un total de 86,920, con un monto estimado invertido de US\$9.7 millones. El Ingeniero Gómez comentó sobre las principales causas que han contribuido para este nivel de ejecución, siendo la principal la prórroga de los contratos, de los principales programas de formación que ejecutan las gerencias de formación inicial y continua, lo que contribuyó a contar con una amplia oferta formativa disponible desde el inicio del año. También comentó que en el presente informe, se inicia la modalidad de informar sobre el seguimiento a planes de acción que cada una de las Gerencias/Unidades ha formulado para dar por superadas las observaciones presentadas en Informes de Auditoría Interna. En una tercera parte se presentaron las actividades a destacar y resultados durante el primer trimestre de Gerencias / Unidades Administrativas y de Apoyo, así como su ejecución presupuestaria durante el primer trimestre dos mil diecinueve. Finalmente el Ingeniero Jorge Echegoyen, Coordinador de la Unidad de Planificaciones, presentó al Consejo Directivo los Indicadores Institucionales primer trimestre dos mil diecinueve, que incluyen: Cumplimiento del Plan de trabajo del período (metas personas capacitadas), atención de trabajadores de las empresas, Atención a población en condiciones de vulnerabilidad, inversión en trabajadores de las empresas, inversión en población en condiciones de vulnerabilidad, participación de Mujeres y participación de hombres. El Consejo Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por cada uno de los gerentes y realizaron las siguientes recomendaciones y observaciones: (1) en lo referido a las actividades en el marco de riesgos psicosociales, es importante mantener la motivación del personal para la participación en éstas, con el propósito de lograr los resultados para las cuales fueron planificadas, por ello es importante y necesario el seguimiento a los que participan en dichas actividades, y tomar así las medidas correspondientes y (2) en cuanto a las actividades orientadas al ahorro en el consumo de energía eléctrica, es importante implementar programas/campañas que motiven el mejor uso de ésta, en cuanto a luminarias, unidades de aires acondicionados, equipos informáticos y otros, para al momento de implementar el uso de energías renovables, como los paneles solares, se cuente con una cultura en la eficiencia del uso de energía. El Licenciado Ricardo Montenegro, Presidente agradeció a la administración por el informe y sus resultados, que reflejan en sus metas principales un buen nivel de ejecución, por lo cual motivó a continuar mejorando los niveles de ejecución, de igual forma reconoció el trabajo de todo el equipo INSAFORP en el logro de las metas ejecutadas. Finalmente el Consejo Directivo dio por recibido el informe de ejecución del POA2019, primer trimestre.

4. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y AUDITORÍA INTERNA. 4.A) INFORME FINANCIERO DEL TREINTA DE ABRIL AL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo y el Licenciado Fredy Antonio Mayora Carranza, Gerente Financiero, presentaron ante el Consejo Directivo, el Informe Financiero Institucional, que tiene como propósito 1) Presentar el flujo de efectivo comparativo de la última quincena y el proyectado para la próxima, 2) Informar sobre los depósitos e inversiones financieras y 3) Presentar los reportes sobre la ejecución presupuestaria, como parte del seguimiento a la planeación. Lo anterior se desarrolló mediante los reportes que a continuación se describen: **a) Comparativo Flujo de Efectivo** (Proyectado versus Real). Este reporte corresponde al período del treinta de abril al trece de mayo de dos mil diecinueve y presenta una comparación de todos los conceptos de ingresos y egresos

operativos, de las cifras proyectadas y reales del período en referencia, incluyendo las variaciones de los distintos rubros. **b) Flujo de Efectivo Quincenal.** Este reporte corresponde al período del catorce al veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, el cual presenta las proyecciones de todos los conceptos de ingresos y egresos operativos para el período en referencia, incluyendo la información detallada que constituye el respaldo de las cifras proyectadas. **c) Estado de los Depósitos e Inversiones Financieras.** Este reporte presenta el detalle de todos los depósitos bancarios y a plazo al trece de mayo de dos mil diecinueve y juntamente con el Flujo de Efectivo Quincenal sirven de respaldo para la propuesta de colocación de depósitos bancarios a plazo, correspondientes al período del veintiuno de mayo al tres de junio de dos mil diecinueve, presentando además el seguimiento diario a los porcentajes de colocación por institución financiera durante las fechas comprendidas del treinta de abril al trece de mayo de dos mil diecinueve (Anexo IV) y la proyección de éstos al tres de junio de dos mil diecinueve (Cuadro 3.1). Estos reportes se elaboran de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y del Consejo Directivo. **d) Ejecución Presupuestaria 2019.** Este reporte forma parte del seguimiento a la planeación estratégica y operativa correspondiente al período del siete de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, el cual presenta una comparación de todos los conceptos y montos aprobados en el presupuesto, así como los montos comprometidos a la fecha del informe, incluyendo además el nivel de ejecución presupuestaria y las variaciones de los distintos rubros. El análisis de este reporte permite reorientar o validar la gestión institucional en relación a los objetivos estratégicos y operativos. El Consejo Directivo solicitó las ampliaciones del caso relacionadas con los reportes integrantes del Informe Financiero Institucional y después del análisis correspondiente los recibe de conformidad y emite el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2153-05-2019.**

A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo Número uno, para el período del veintiuno de mayo al tres de junio de dos mil diecinueve, en lo referente a:

- 1) Renovación de inversiones financieras (fondo de operación) por un monto de DOS MILLONES CIENTO MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$2,100,000.00), (Anexo V);
- 2) Renovación de inversiones financieras (fondo de garantía) por un monto de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$4,850,000.00), (Anexos VI y VII);
- 3) Cancelación de inversiones financieras (fondo de operación) por un monto de SETECIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$700,000.00), (Anexo VIII);

Apertura de inversiones financieras (fondo de Garantía) por un monto de SETECIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$700,000.00), (Anexo IX).

B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.

C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

5. FORMACIÓN PROFESIONAL. 5.A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LAS BASES DE “PRECALIFICACIÓN DE OFERENTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EXCELENCIA EN TECNOLOGÍAS DE AUTOTRÓNICA (CETA)”. El Arquitecto José Nicolás Arteaga, Gerente del Centro de Formación Profesional de San Bartolo y el Licenciado José Tito Sigüenza Gerente de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales presentaron al Consejo Directivo las BASES DE “PRECALIFICACIÓN DE OFERENTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EXCELENCIA EN TECNOLOGÍAS DE AUTOTRÓNICA (CETA)”, en la cual detalló entre otros: Marco general de la propuesta dos mil diecinueve, actividades realizadas, base legal – LACAP, bases de precalificación, objetivo de las bases, perfil del participante, resultados esperados, puntajes de

evaluación, evaluación técnica, demostración a través la exposición presencial, visitas de verificación, calificación técnica, calificación de los proveedores y solicitud al Consejo Directivo. El Consejo Directivo analizó la propuesta presentada y solicitó ampliaciones sobres algunos aspectos, los cuales fueron atendidos por el Licenciado Sigüenza y el Arquitecto Arteaga. Después del análisis correspondiente y fundamentado en el Artículo dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2154-05-2019.** A. **Aprobar las BASES DE**

“PRECALIFICACIÓN DE OFERENTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EXCELENCIA EN TECNOLOGÍAS DE AUTOTRÓNICA (CETA)”. B. **Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para que inicie el proceso de precalificación.** C. **Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

5.B) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE HASTA DIECISÉIS CURSOS DE FORMACIÓN METODOLÓGICA (DIDÁCTICA APLICADA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PARTICIPANTES DE UN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL) EN MODALIDAD VIRTUAL A DESARROLLARSE UTILIZANDO LA PLATAFORMA DEL INSAFORP ONLINE”. Los Ingenieros José Mario Martínez, Gerente Técnico y Luis Ernesto Navas, de la misma Gerencia, presentaron al Consejo Directivo la propuesta de **ADJUDICACIÓN POR LIBRE GESTIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE HASTA DIECISÉIS CURSOS DE FORMACIÓN METODOLÓGICA (DIDÁCTICA APLICADA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PARTICIPANTES DE UN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL) EN MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA DEL INSAFORP ONLINE”**, cuyo inicio del proceso por Libre gestión fue aprobado mediante Acuerdo número 2130-03-2019, Sesión número 488/2019, de fecha veintiocho de mayo del dos mil diecinueve. En la presentación se detalló entre otros: Objetivos, conformación de lotes formativos, ofertantes, puntajes para la evaluación de ofertas, resultados evaluación técnica, resultados evaluación económica, resultados finales, forma de adjudicación, adjudicación de lotes por proveedor y solicitud al Consejo Directivo. Por lo anterior y de acuerdo al proceso de evaluación la administración, recomienda adjudicar la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE HASTA DIECISÉIS CURSOS DE FORMACIÓN METODOLÓGICA (DIDÁCTICA APLICADA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PARTICIPANTES DE UN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL) EN MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA DEL INSAFORP ONLINE”** de ocho cursos (4 lotes) hasta por un monto de quince mil doscientos sesenta y cuatro con 63/100 dólares (US\$15,264.63) a los proveedores siguientes: Marlon Iván Moreno (2 lotes), por un monto de seis mil ochocientos nueve con 38/100 dolares (US\$6,809.38) y a la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo - FEPADE (2 lotes), por un monto de ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 25/100 (US\$8,455.25) y declarar desierta la adjudicación de los ocho cursos (4 lotes) restantes. El Consejo Directivo, posterior al análisis y fundamentados en la recomendación de la Administración, emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2155-05-2019.** A. **Adjudicar por Libre Gestión la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE HASTA DIECISÉIS CURSOS DE FORMACIÓN METODOLÓGICA (DIDÁCTICA APLICADA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PARTICIPANTES DE UN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL) EN MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA**

DEL INSAFORP ONLINE” de ocho cursos (4 lotes) a los proveedores siguientes: Marlon Iván Moreno (2 lotes), por un monto de seis mil ochocientos nueve con 38/100 dolares (US\$6,809.38) y a la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo - FEPADE (2 lotes), por un monto de ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 25/100 (US\$8,455.25). B. Declarar de desierta la adjudicación de ocho cursos (4 lotes). C. Autorizar al Representante Legal para que firme los documentos contractuales derivados del proceso por libre gestión. D. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE CINTERFOR Y TKNIKA DEL PAÍS. El Ingeniero Jorge Echegoyen, Coordinador de la Unidad de Planificación Estratégica, presentó al Consejo Directivo, solicitud de autorización, para participar en el Proyecto Regional: “Transferencia Metodológica de Formación basada en Retos”. En la presentación detalló entre otros: Duración del Proyecto, actividades, metodología propuesta de ejecución, cuadro resumen de costos estimados, acuerdos tomados en la REDIFP y solicitud al Consejo Directivo.

ACUERDO N°2156-05-2019.

A. Autorizar para participar el INSAFORP en el Proyecto Regional de “Transferencia Metodológica de Formación Basada en Retos” de la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Haití con la asistencia técnica de OIT/CINTERFOR Y TKNIKA. B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

7. INVITACIÓN DE CINTERFOR AL CONGRESO EUROPEO DE FORMACIÓN PROFESIONAL “CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL: TECNOLOGÍA, SOSTENIBILIDAD Y VALORES” A REALIZARSE DEL CINCO AL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE Y REUNIÓN Y VISITA TÉCNICA AL TKNIKA, EL CUATRO Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN SAN SEBASTIÁN, ESPAÑA. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, informó al Consejo Directivo, que se recibió nota del Señor Enrique Deibe, Director de CINTERFORP, por medio de la cual la Viceconsejería de Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, invita a dos representantes del INSAFORP, para que participen en el **Congreso Europeo de Formación Profesional titulado 4ª Revolución Industrial: Tecnología, Sostenibilidad y Valores y Visita Técnica al TKNIKA**, a realizarse del cinco al seis de junio del dos mil diecinueve, en San Sebastián, España. El Congreso se centrará en los efectos que la cuarta revolución industrial tiene y tendrá para la vida de las personas, para su trabajo, para la sociedad en general, para las empresas, así como para los diferentes sectores productivos y las implicaciones que ello conlleva para el ámbito de la formación, en particular para la formación profesional. Para este Congreso la Viceconsejería de Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno Vasco cubrirá los gastos de alojamiento de las noches del cuatro y cinco de junio, y la manutención de los días cinco y seis. El Ingeniero Gómez informó que como parte de las acciones de coordinación en el marco del Proyecto “Transferencia del Modelo de Formación basada en retos del país vasco a la región Centroamericana” impulsada por la REDIFP y con la asistencia técnica de TKNIKA del país vasco y de OIT/CINTERFOR, este último ha planificado una reunión y visita técnicas a TKNIKA para los días cuatro y siete de junio del dos mil diecinueve. Para estas actividades TKNIKA apoyará con la logística de transporte interno. El INSAFORP por su parte cubrirá los gastos según corresponda, tanto los complementarios para el congreso y viáticos para la visita y reunión técnica TKNIKA, de acuerdo al

total de días de la misión, conforme al "Instructivo para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP", aprobado por el Consejo Directivo. Después del análisis correspondiente y debido a la importancia del Congreso y la visita, el Consejo Directivo emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2157-05-2019.**

A. Gestionar ante las instancias correspondientes, la Misión Oficial del Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para participar en el Congreso Europeo de Formación Profesional titulado 4ª Revolución Industrial: Tecnología, Sostenibilidad y Valores y Reunión y Visita Técnica al TKNKA, a realizarse del cuatro al siete de junio del dos mil diecinueve, en San Sebastián, España.

B. Facultar al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para que autorice la Misión Oficial del Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez en el Congreso Europeo de Formación Profesional titulado 4ª Revolución Industrial: Tecnología, Sostenibilidad y Valores y Reunión y Visita Técnica al TKNKA, a realizarse del cuatro al siete de junio del dos mil diecinueve, en San Sebastián, España.

C. Autorizar a la administración la erogación de los gastos terminales, viáticos, complemento de viáticos, gastos de viaje, gastos de representación y boleto aéreo, según corresponda en cada caso, por un monto de hasta SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 DÓLARES (US\$7,260.00), conforme al "Instructivo para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP", aprobado por el Consejo Directivo.

D. Autorizar al Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales, Vicepresidente, para que asuma las funciones del Presidente y ejerza la Representación Legal de la Institución, particularmente en la suscripción de todos los contratos y documentos que sean necesarios, durante el período del tres al ocho de junio del dos mil diecinueve o el tiempo que dure la ausencia del Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P.

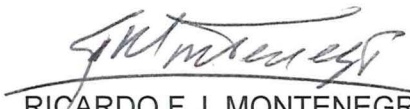
E. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.

F. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión.

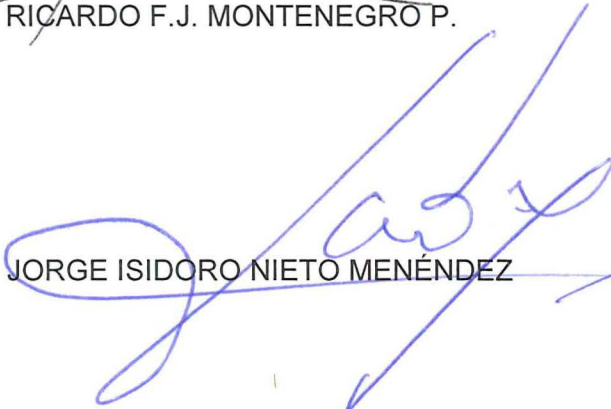
8. VARIOS.

8.A) INFORMAR SOBRE RECONOCIMIENTO AL INSAFORP DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, POR ESTAR DENTRO DE LAS MEJORES INSTITUCIONES EVALUADAS EN CUANTO AL ÍNDICE DE INCLUSIÓN INSTITUCIONAL. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, informó al Consejo Directivo que se recibió de la Secretaría de Inclusión Social, un reconocimiento al INSAFORP, por estar dentro de las mejores instituciones evaluadas en cuanto al índice de inclusión institucional. El Consejo Directivo se dio por enterado.

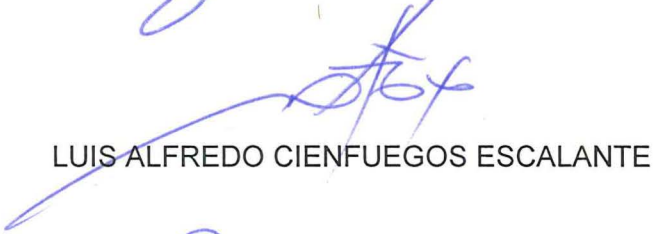
8.B) INFORMACIÓN SOBRE EVENTO DESARROLLO INTEGRAL Y RECONOCIMIENTO A LA MUJER INSAFORP, A REALIZARSE EN EL CIRCULO MILITAR EL VIERNES DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DE 8:00 A.M. A 1:30 P.M. El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, informo al Consejo Directivo sobre el Evento Desarrollo Integral y Reconocimiento a la Mujer INSAFORP, a realizarse el viernes diecisiete de mayo del dos mil diecinueve, en el Círculo Militar de ocho de la mañana a una y treinta de la tarde y al cual están todos cordialmente invitados. El Consejo Directivo tomó nota. No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número cuatrocientos noventa y cinco, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.


RICARDO F.J. MONTENEGRO P.


SONIA CECILIA JULE DE RIVERA


JORGE ISIDORO NIETO MENÉNDEZ


FRANCISCO JAVIER ARGUETA GÓMEZ


LUIS ALFREDO CIENFUEGOS ESCALANTE


VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO

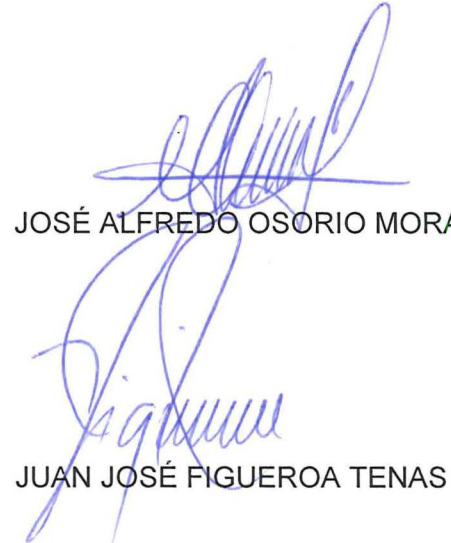

JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN


MARÍA ANTONIA RIVERA CLARÁ

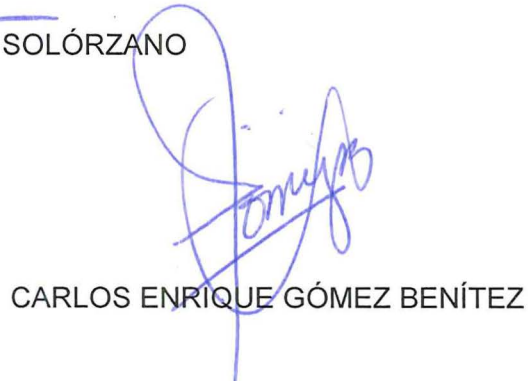

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE


JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA


WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA


JUAN JOSÉ FIGUEROA TENAS


JOSÉ ROBERTO BATISTA SOLÓRZANO


CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENÍTEZ

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA N°496/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del veintidós de mayo del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, así: **SECTOR EMPRESARIAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales, Licenciada Sonia Cecilia Jule de Rivera. ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez. **SECTOR LABORAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huevo y Señor José Santos García Cordón. ACTUANDO COMO PROPIETARIA: Señora María Antonia Rivera Clará. MIEMBROS SUPLENTE: Señor Juan Antonio Hernández Aguirre y Señor José Alfredo Osorio Morataya. **SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;** MIEMBRO PROPIETARIA: Licenciada Nora del Carmen López Laínez. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA;** MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;** MIEMBRO PROPIETARIO: Licenciado Juan José Figueroa Tenas. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado José Roberto Batista Solórzano. **AUSENCIA CON EXCUSA:** Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez y Licenciada Agustina Beatriz De Paúl Flores. **DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. **3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMEROS 494/2019 Y 495/2019.** Se revisó y se aprobó las actas números 494/2019 de fecha ocho de mayo del dos mil diecinueve y 495/2019, de fecha dieciséis de mayo del dos mil diecinueve. **4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL QUINCE AL VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo el informe ejecutivo de las principales actividades efectuadas durante el período comprendido del quince al veintidós de mayo del dos mil diecinueve. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia. **5. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y AUDITORÍA INTERNA. 5.A) INFORME DE ESTADOS FINANCIERO AL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE Y DOS MIL DIECIOCHO.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo y el Licenciado Fredy Antonio Mayora, Gerente Financiero, presentaron para conocimiento del Consejo Directivo, los Estados Financieros del mes de abril del dos mil diecinueve y dos mil dieciocho. Después del análisis y consultas correspondientes, el Consejo Directivo dio por recibida la presentación en referencia. **5.B) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.** El Licenciado Fredy Antonio Mayora, Gerente Financiero, hizo referencia al Consejo Directivo que en Sesión número 463/2018, de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho. mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°1996-10-2018, en cumplimiento a lo establecido por el artículo trece de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se nombró a los Delegados de Prevención para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del INSAFORP, explicando que es necesario modificar dicho acuerdo para incorporar al Ingeniero Francisco Antonio Muñoz Hidalgo, quien es el Coordinador

de la Unidad de Servicios Generales, en sustitución del Ingeniero Juan Francisco Silva Ruiz. El Consejo Directivo después del análisis correspondiente, emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2158-05-2019.** A. Aprobar la modificación del Acuerdo número 1996-10-2018, de fecha cuatro de octubre del dos mil dieciocho, Sesión número 463/2018, en el sentido de incorporar como Delegado de Prevención del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional al Ingeniero Francisco Antonio Muñoz Hidalgo, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. B. Encomendar a la Administración informar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre esta modificación y realizar todos los trámites pertinentes para dar cumplimiento a lo descrito en el presente Acuerdo. C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

5.C) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO N°154/2018 "MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSAFORP". El Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo Solicitud de Modificación al Contrato número 154/2018 "MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSAFORP". En la presentación detalló entre otros: Solicitud recibida de la empresa contratista y supervisión de la obra del Proyecto de Mejoramiento del edificio de oficinas administrativas del INSAFORP, base legal aplicable y solicitud al Consejo Directivo. El Consejo Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por el Ingeniero Orozco y después del análisis correspondiente emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2159-05-2019.** A. Con base al análisis técnico y económico presentado por la Administración y al Artículo ochenta y tres de la LACAP, autorizar la modificación del contrato N°154/2018, disminuyéndolo en un monto de CINCO MIL OCHENTA Y OCHO CON 89/100 DÓLARES (US\$5,088.89), para realización del MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSAFORP. B. Autorizar al Representante Legal del INSAFORP la firma del documento de Modificación del Contrato, en los términos relacionados en el ítem anterior. C. Encomendar a la administración realizar todas las gestiones derivadas del presente Acuerdo. D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

6. FORMACIÓN PROFESIONAL. 6.A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE HASTA VEINTE CURSOS DE FORMACIÓN METODOLÓGICA (DIDÁCTICA APLICADA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PARTICIPANTES DE UN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL) EN MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA DEL INSAFORP ONLINE". El Ingeniero José Mario Martínez, Gerente Técnico, presentó al Consejo Directivo solicitud de aprobación de TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE HASTA VEINTE CURSOS DE FORMACIÓN METODOLÓGICA (DIDÁCTICA APLICADA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PARTICIPANTES DE UN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL) EN MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA DEL INSAFORP ONLINE". En la presentación detalló entre otros: Antecedentes, objetivo general, servicios de capacitación a contratar, perfil de los ofertantes, evaluación de ofertas, evaluación técnica, evaluación económica, forma de adjudicación y solicitud al Consejo Directivo. El Ingeniero Martínez, Gerente Técnico, comentó también que mediante los Términos de Referencia presentados se completará la contratación de cursos que no fue posible contratar mediante el proceso de adjudicación, que reciente se finalizó, aprobado en sesión número 495/2019, mediante acuerdo número 2155-05-2019. De igual forma el proceso propuesto, en el presente punto, dará mayor cobertura a la demanda de formación metodológica identificada. El Consejo

Directivo hizo diversas consultas las cuales fueron atendidas por el Ingeniero Martínez. El Consejo Directivo después del análisis correspondiente y fundamentado en el Artículo dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública – LACAP, emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2160-05-2019**. **A. Aprobar los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA" CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE HASTA VEINTE CURSOS DE FORMACIÓN METODOLÓGICA (DIDÁCTICA APLICADA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PARTICIPANTES DE UN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL) EN MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA DEL INSAFORP ONLINE".** **B. Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para que inicie el proceso de Contratación por Libre Gestión.** **C. El Consejo Directivo procederá a la adjudicación de los servicios descritos en el literal A, de acuerdo al análisis y resultados que se obtengan en el proceso de Evaluación.** **D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.** **6.B) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2019 "SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORIA PARA CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A EJECUTARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP MEDIANTE LA COMPRA CURSOS INTEGRALES Y MODULARES".** El Arquitecto José Nicolás Arteaga, Gerente del Centro de Formación Profesional de San Bartolo y el Ingeniero Carlos Cortez, Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas, hicieron referencia al Consejo Directivo que en Sesión número 485/2019, de fecha seis de marzo del dos mil diecinueve, mediante Acuerdo número 2107-03-2019, se aprobó las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2019 "SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORIA PARA CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A EJECUTARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP MEDIANTE LA COMPRA CURSOS INTEGRALES Y MODULARES". Al respecto, el Ingeniero Cortez presentó los resultados de la Licitación en referencia, que contiene entre otros: Objetivo de la Licitación, Comisión Evaluadora de Ofertas, criterios de evaluación, retiro de bases, proveedores que retiraron bases, verificación legal, evaluación financiera, evaluación técnica, evaluación económica cursos integrales, evaluación económica en cursos modulares, puntajes totales y propuesta de adjudicación. Los Directores del Consejo Directivo solicitaron ampliación sobre algunos aspectos, los cuales fueron atendidos por el Arquitecto Arteaga y el Ingeniero Cortez y los miembros de la Comisión Evaluadora. En este sentido, el Ingeniero Carlos Gómez, Director Ejecutivo, informó al Consejo Directivo, que también se cuenta con los dos informes, tanto de Auditoría Interna como de la Gerencia Legal, en los cuales concluyen que el proceso se ha realizado de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación. Finalmente el Consejo Directivo dio por recibida la presentación de los resultados en referencia y después del análisis de los diferentes elementos y fundamentados en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2161-05-2019**. **A. ADJUDICAR de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la LACAP y fundamentados en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2019 "SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORIA PARA CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A EJECUTARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP MEDIANTE LA COMPRA CURSOS INTEGRALES Y MODULARES", de la siguiente manera:**

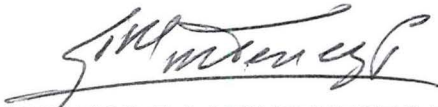
Ofertante	Curso	Cursos Adjudicados	Monto Adjudicado
Marco Antonio Preza Arteaga	Refrigeración y Aire Acondicionado	2	\$7,680
Julia Isabel Cardoza de Alfaro	Operador Máquinas Plana	5	\$4,080
María Carmela Trigueros de Zavala	Operador Máquinas Rana	5	\$4,080
Agustina de la Paz Pino de Pleitéz	Operador Máquinas Especiales	5	\$4,080
José Mariano Alvarenga Meléndez	Mecánico Soldador	3	\$18,000
Total		20	\$37,920

Acciones formativas para población desempleada, subempleada y trabajadores activos –
Formato cursos modulares


Ofertante	Curso	Cursos Adjudicados	Monto Adjudicado
José Mariano Alvarenga Meléndez	Soldadura por arco eléctrico	6	\$9.600
Clarisa del Carmen Valle Torres	Adobe Illustrator CC	12	\$6,480
	Microsoft Word 2013	15	\$10,125
Karla Beatriz Alvarado Rodas	Adobe Indesign CC	12	\$6,480
	Adobe Photoshop CC	12	\$6.480
Iliana Marianela Castro Rosales	Microsoft Excel 2013	15	\$10,125
	Microsoft PowerPoint 2013	15	\$4,050
Total		87	\$53,340

B. Autorizar al Representante Legal para que firme los contratos hasta por un monto de NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 DÓLARES (US\$91,260.00) y los documentos respectivos, autos de admisión derivados del proceso de Licitación, así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prórroga u otra condición que no se refiera a incrementar el monto autorizado. C. Autorizar a la administración para que continúe con el proceso que establece la LACAP para su comunicación, contratación e inicio de ejecución de los servicios adjudicados. D. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión. 6.C) RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN DE COMPRA MEDIANTE MERCADO BURSÁTIL, EN EL MARCO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN TEMAS ESPECIALIZADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES. La Licenciada Ana Elsy Ocampo, Gerente de Formación Continua, presentó al Consejo Directivo los RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN DE COMPRA MEDIANTE MERCADO BURSÁTIL, EN EL MARCO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN TEMAS ESPECIALIZADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES, en la cual detalló entre otros: Oferta en firme, cursos especializados en las siguientes áreas a comprar en el Mercado Bursátil, parámetros de negociación, resultados de la negociación y resumen de la negociación. El Consejo Directivo dio por recibido los resultados de la negociación. **7. VARIOS. 7.A) INFORMACIÓN DE MISIÓN ZAMORANO.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, entregó al Consejo Directivo información sobre Misión a Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, programada para salir el jueves veintitrés de mayo del dos mil diecinueve, a las 6:30 a.m. del INSAFORP, para lo cual se hace entrega de la Agenda del programa para los días veintitrés, veinticuatro y veinticinco de mayo del dos mil diecinueve. Asimismo se entregó información del Programa de becas de jóvenes de la Escuela Agrícola Panamericana, que contiene entre otros: áreas de formación, número de becarios, montos aprobados, entre otros. El Consejo Directivo dio por recibida la información en referencia. No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número cuatrocientos

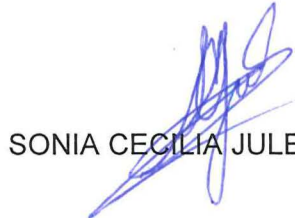
noventa y seis, a las catorce horas con diez minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.



RICARDO F.J. MONTENEGRO P.



RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES



SONIA CECILIA JULE DE RIVERA



LUIS ALFREDO CIENFUEGOS ESCALANTE



JORGE ISIDORO NIETO MENÉNDEZ



VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO



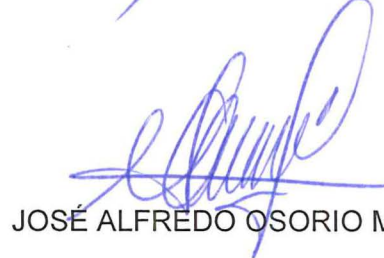
JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN



MARÍA ANTONIA RIVERA CLARÁ



JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE



JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA



NORA DEL CARMEN LÓPEZ LAÍNEZ



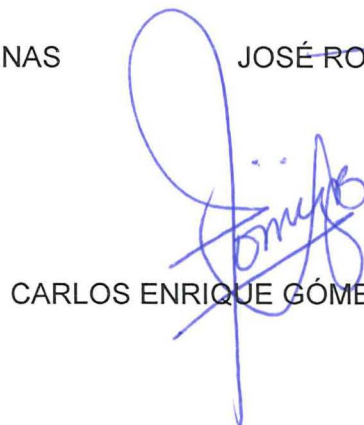
WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA



JUAN JOSÉ FIGUEROA TENAS



JOSÉ ROBERTO BATISTA SOLÓRZANO



CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENÍTEZ

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ACTA N°497/2019. De conformidad al Artículo catorce de la Ley de Formación Profesional, en la sede administrativa del INSAFORP, a las doce horas del veintinueve de mayo del dos mil diecinueve, presentes en Sesión Ordinaria en la Sala de Reuniones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, los miembros que integran el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, así: **SECTOR EMPRESARIAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Ingeniero Ricardo Andrés Martínez Morales, Licenciada Sonia Cecilia Jule de Rivera. ACTUANDO COMO PROPIETARIO: Ingeniero Luis Alfredo Cienfuegos Escalante. MIEMBROS SUPLENTE: Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez y Licenciado Francisco Javier Argueta Gómez. **SECTOR LABORAL;** MIEMBROS PROPIETARIOS: Licenciada Vilma Sarahí Molina de Huevo, Señor José Santos García Cordón. ACTUANDO COMO PROPIETARIA: Señora María Antonia Rivera Clará. MIEMBROS SUPLENTE: Señor Juan Antonio Hernández Aguirre y Señor José Alfredo Osorio Morataya. **SECTOR GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;** MIEMBRO PROPIETARIA: Licenciada Nora del Carmen López Laínez. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA;** MIEMBRO PROPIETARIO: Doctor William Ernesto Mejía Figueroa. **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;** MIEMBRO PROPIETARIO: Licenciado Juan José Figueroa Tenas. MIEMBRO SUPLENTE: Licenciado José Roberto Batista Solórzano. **AUSENCIA CON EXCUSA:** Licenciada Agustina Beatriz De Paúl Flores. **DESARROLLO. 1. APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Al existir quórum establecido en la ley para sesionar, los miembros consejales acuerdan instalarse en sesión ordinaria. Asiste: el Ingeniero Carlos Enrique Gómez, en calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo y el Ingeniero Carlos Benjamín Orozco, Subdirector Ejecutivo. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda se sometió a consideración del Consejo Directivo, la cual fue aprobada y se procedió al desarrollo de la sesión, con los siguientes resultados. **3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 496/2019.** Se revisó y se aprobó el Acta número 496/2019 de fecha veintidós de mayo del dos mil diecinueve. **4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL VEINTIDOS AL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, presentó al Consejo Directivo el informe ejecutivo de las principales actividades efectuadas durante el período comprendido del veintidós al veintinueve de mayo del dos mil diecinueve. El Consejo Directivo dio por recibido el informe en referencia. **5. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y AUDITORÍA INTERNA. 5.A) INFORME FINANCIERO DEL CATORCE AL VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo y el Licenciado Fredy Antonio Mayora Carranza, Gerente Financiero, presentaron ante el Consejo Directivo, el Informe Financiero Institucional, que tiene como propósito 1) Presentar el flujo de efectivo comparativo de la última quincena y el proyectado para la próxima, 2) Informar sobre los depósitos e inversiones financieras y 3) Presentar los reportes sobre la ejecución presupuestaria, como parte del seguimiento a la planeación. Lo anterior se desarrolló mediante los reportes que a continuación se describen: **a) Comparativo Flujo de Efectivo (Proyectado versus Real).** Este reporte corresponde al período del catorce al veintisiete de mayo de dos mil diecinueve y presenta una comparación de todos los conceptos de ingresos y egresos operativos, de las cifras proyectadas y reales del período en referencia, incluyendo las variaciones de los distintos rubros. **b) Flujo de Efectivo Quincenal.** Este reporte corresponde al período del veintiocho de mayo al diez de junio de dos mil diecinueve, el cual presenta las proyecciones de todos los conceptos de ingresos y egresos operativos para el período en referencia, incluyendo la

información detallada que constituye el respaldo de las cifras proyectadas. **c) Estado de los Depósitos e Inversiones Financieras.** Este reporte presenta el detalle de todos los depósitos bancarios y a plazo al veintisiete de mayo de dos mil diecinueve y juntamente con el Flujo de Efectivo Quincenal sirven de respaldo para la propuesta de colocación de depósitos bancarios a plazo, correspondientes al período del cuatro al diecisiete de junio de dos mil diecinueve, presentando además el seguimiento diario a los porcentajes de colocación por institución financiera durante las fechas comprendidas del catorce al veintisiete de mayo de dos mil diecinueve (Anexo IV) y la proyección de éstos al diecisiete de junio de dos mil diecinueve (Cuadro 3.1). Estos reportes se elaboran de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y del Consejo Directivo. **d) Ejecución Presupuestaria 2019.** Este reporte forma parte del seguimiento a la planeación estratégica y operativa correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, el cual presenta una comparación de todos los conceptos y montos aprobados en el presupuesto, así como los montos comprometidos a la fecha del informe, incluyendo además el nivel de ejecución presupuestaria y las variaciones de los distintos rubros. El análisis de este reporte permite reorientar o validar la gestión institucional en relación a los objetivos estratégicos y operativos. El Consejo Directivo solicitó las ampliaciones del caso relacionadas con los reportes integrantes del Informe Financiero Institucional y después de su análisis los recibe de conformidad y emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2162-05-2019.**

A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo Número uno, para el período del cuatro al diecisiete de junio de dos mil diecinueve, en lo referente a:

- 1) Renovación de inversiones financieras (fondo de garantía) por un monto de QUINIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$500,000.00), (Anexo V);**
- 2) Cancelación de inversiones financieras (fondo de garantía) por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES, (US\$250,000.00), (Anexo VI);**
- 3) Cambios en las inversiones financieras en el informe del seis de mayo de dos mil diecinueve, en lo referente a: originalmente se aprobó renovar un certificado de depósito en Banco de América Central, siendo el cambio cancelarlo y aperturar uno nuevo en Banco Scotiabank, a treinta días, al 3.54%; la razón del cambio es que Banco de América Central ofertó una tasa menor a la ponderada para el plazo de treinta días.**

B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.

C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

5.B) PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR LIBRE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. El Licenciado Tito Sigüenza, Gerente de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, presentó al Consejo Directivo los resultados de la Adjudicación del Proceso por Libre Gestión de los "Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Año dos mil diecinueve", cuyos Términos de Referencia fueron aprobados por el Consejo Directivo en Sesión número 488/2019, de fecha veintiocho de marzo del dos mil diecinueve, mediante Acuerdo número 2126-03-2019. La presentación incluyó entre otros: Objetivo de la Contratación, resumen del proceso, sistema de evaluación de ofertas, resultados verificación legal, resumen de evaluación financiera, evaluación técnica, resumen evaluación técnica, evaluación económica, resumen de los resultados obtenidos y propuesta de adjudicación. De acuerdo al proceso de evaluación la Comisión Evaluadora, recomienda al Consejo Directivo, adjudicar los Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el año dos mil diecinueve al ofertante Murcia y Murcia S.A. DE C.V., por un monto de hasta NUEVE MIL CON 00/100 DÓLARES (US\$9,000.00), por haber obtenido el mayor puntaje total, de acuerdo a lo

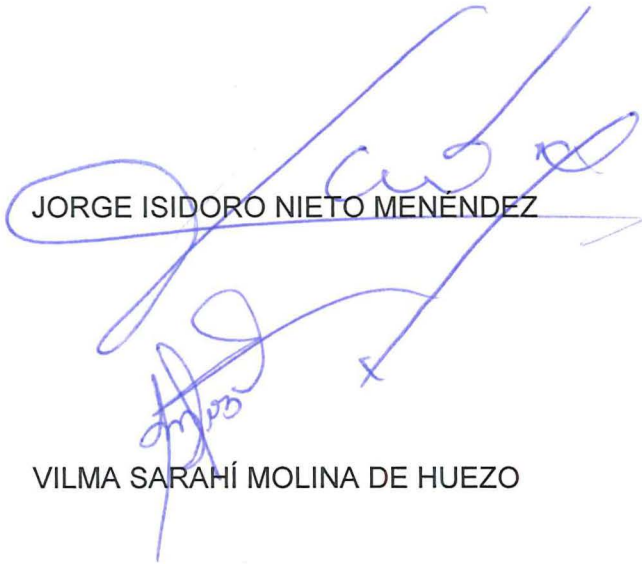
establecido en los Términos de Referencia. El Consejo Directivo, posterior al análisis y fundamentados en la recomendación de la Administración, emitió el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2163-05-2019.** A. Autorizar la contratación de la Empresa Murcia y Murcia S.A. DE C.V., por un monto de NUEVE MIL CON 00/100 DÓLARES (US\$9,000.00), para prestar los Servicios Profesionales de Auditoria Externa para el año dos mil diecinueve. B. Autorizar al Representante Legal para que firme el contrato y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones del plazo del contrato cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración. C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

6. FORMACIÓN PROFESIONAL. 6.A) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR LIBRE GESTIÓN PARA CONTRATAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA “INVESTIGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”. La Ingeniera María Ethel Hernández, Coordinadora de la Unidad de Investigación y Estudios de Formación Profesional, presentó al Consejo Directivo los RESULTADOS DEL PROCESO POR LIBRE GESTIÓN PARA CONTRATAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA “INVESTIGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, cuyo inicio del proceso por Libre Gestión fue aprobado mediante Acuerdo número 2139-04-2019, de fecha cuatro de abril del dos mil diecinueve, Sesión número 489/2019. Al respecto, la Ingeniera Hernández presentó los resultados del Proceso por Libre Gestión, que contiene entre otros: Objetivo de la contratación, resumen del proceso, sistema de evaluación de ofertas, resultados de la evaluación técnica, resultados de la evaluación económica, resultados evaluación total y propuesta de adjudicación. Por lo anterior y de acuerdo al proceso de evaluación la administración, recomienda adjudicar la Contratación por Libre Gestión para los SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA “INVESTIGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, a ERAK CONSULTORES S.A. DE C.V., por un monto de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 01/100 DÓLARES (US\$44,496.01). El Consejo Directivo, posterior al análisis y fundamentados en la recomendación de la Administración, emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2164-05-2019.** A. Adjudicar por Libre Gestión los Servicios de Consultoría para realizar la “INVESTIGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, a ERAK CONSULTORES S.A. DE C.V., por un monto de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 01/100 DÓLARES (US\$44,496.01). B. Autorizar al Representante Legal para que firme los documentos contractuales derivados del proceso por libre gestión. C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo. D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

6.B) INFORME DE RESULTADOS Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA REUNIÓN DE DIRECTORES DE LA RED DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ, REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ – REDIFP, REALIZADA EL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE. El Ingeniero Jorge Echegoyén, Coordinador de la Unidad de Planificación Estratégica, presentó al Consejo Directivo el INFORME DE RESULTADOS Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE LA REUNIÓN DE DIRECTORES DE LA RED DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ, REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ – REDIFP, realizada en El

El Salvador el nueve de abril del dos mil diecinueve, el cual fue aprobado en Sesión número 487/2019, de fecha veintiuno de marzo del dos mil diecinueve, mediante Acuerdo número 2125-03-2019, por un monto de hasta SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES (US\$6,370.00). La presentación incluyó entre otros: acuerdos alcanzados en la reunión de Directores, generalidades de la reunión, presupuesto y ejecución, fotografías del evento. El Consejo Directivo dio por recibido el informe y después del análisis respectivo, emitió el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N°2165-05-2019**. **A. Aprobar la liquidación presentada por la administración que muestra un monto de gastos ejecutados de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 77/100 DÓLARES (US\$3,764.77), correspondientes al desarrollo de la REUNIÓN DE DIRECTORES DE LA RED DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ, REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ – REDIFP, realizada en El Salvador el nueve de abril del dos mil diecinueve y para la cual se aprobó un monto de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES (US\$6,370.00), mediante Acuerdo número 2125-03-2019, Sesión número 487/2019, de fecha veintiuno de marzo del dos mil diecinueve.** **B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.** **C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.** **7. ENTREGA DE FINIQUITO DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOBRE AUDITORÍA FINANCIERA AL INSAFORP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE".** El Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, entregó al Consejo Directivo nota de la Corte de Cuentas de la República sobre los resultados del Informe de Auditoría Financiera al INSAFORP, por el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, por medio de la cual resuelve que no existen hallazgos u observaciones que puedan dar origen a Responsabilidad Administrativa o Patrimonial. Por lo que, de conformidad a los Artículos ciento noventa y cinco de la Constitución y sesenta y cuatro, inciso cuarto de la Ley de la corte de Cuentas de la República, se resuelve, declarar exento de responsabilidad Administrativa y Patrimonial al Representante Legal del INSAFORP, por el período auditado relacionado al Informe de Auditoría Financiera al INSAFORP. El Consejo Directivo dio por recibida la nota en referencia. No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión ordinaria número cuatrocientos noventa y siete, a las catorce horas con diez minutos, según lo señalado al principio del acta la cual firmamos.


RICARDO F.J. MONTENEGRO P.
RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES
SONIA CECILIA JULE DE RIVERA
LUIS ALFREDO CIENFUEGOS ESCALANTE


JORGE ISIDORO NIETO MENÉNDEZ


FRANCISCO JAVIER ARGUETA GÓMEZ


VILMA SARAHÍ MOLINA DE HUEZO

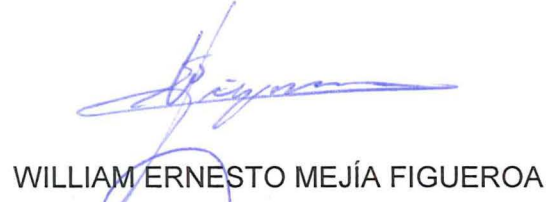

JOSÉ SANTOS GARCÍA CORDÓN

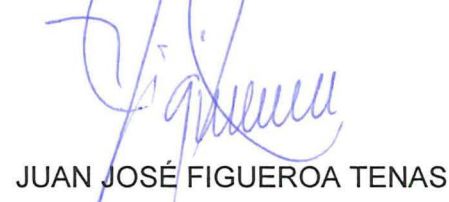

MARÍA ANTONIA RIVERA CLARÁ

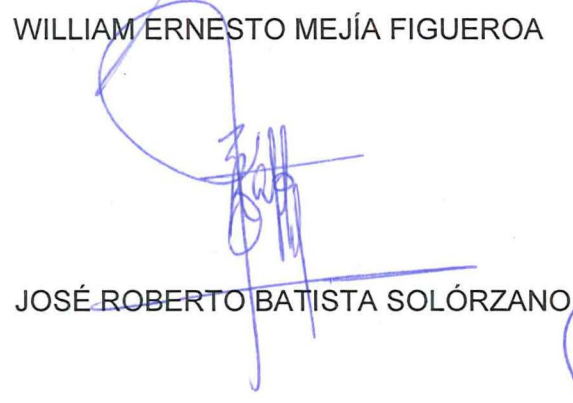

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE

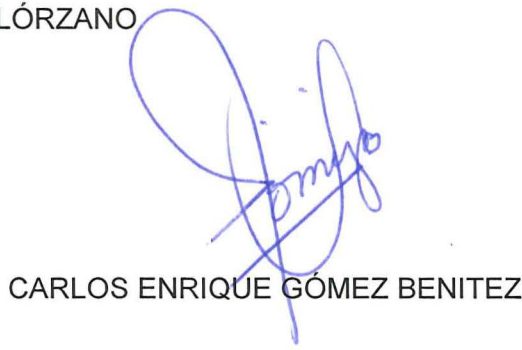

JOSÉ ALFREDO OSORIO MORATAYA


NORA DEL CARMEN LÓPEZ LAÍNEZ


WILLIAM ERNESTO MEJÍA FIGUEROA


JUAN JOSÉ FIGUEROA TENAS


JOSÉ ROBERTO BATISTA SOLÓRZANO


CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENITEZ